

CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, 26 FEB 2014

Oficio
160- No 0395

Señora:
ELIDA GARCIA RODRIGUEZ
Peticionaria
San Onofre - Sucre

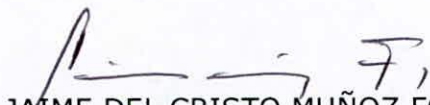
Asunto: Respuesta de trámite a su derecho de petición.



Respetada ciudadana,

En atención a su derecho de petición, contenido en comunicación de fecha 11 de Febrero de 2014 y recibida en este ente de control fiscal el día 14 de Febrero del presente año, me permito informarles que el mismo fue radicado con el No. DPS-0214-022 e igualmente trasladado para su trámite a la dependencia de la entidad, de conformidad con la ley 1437 de 2011 y artículo 38 de la Resolución interna No.407 del 31 de Diciembre de 2012.

Hecha las indagaciones pertinentes por la dependencia responsable, se ha podido concluir que la información por usted suministrada es insuficiente, ya que no especifica en forma concreta cuál es su petición, tampoco tiene su fecha de ingreso o retiro, por lo tanto se hace necesario que usted precise su solicitud acompañada de los datos necesarios para su respuesta de fondo, así mismo informe dirección en la que se pueda notificar la respuesta.

Atentamente,


JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH
Contralor general

Revisó: Cesar Santos. Subcontralor. 
Proyecto: Dina Encina. Jefe Area Administrativa(E) 

Calle 20 No. 20 - 47 Edificio la Sabanera 4 Piso Teléfonos 2742040 - 2747888 - 2740594

www.contraloriasucre.gov.co
e-mail: contrasucra@contraloriasucre.gov.co
Sincelejo-Sucre